

## Economía

Tu economía Bolsas y Mercados Empresas Trabajo Vivienda Fiscalidad Autónomos Banca Consul

# Los autónomos pagan 10 puntos más de IRPF que los que tributan por módulos



Los pequeños comercios tributan habitualmente por módulos. / ARCHIVO

## Los casi 400.000 contribuyentes por régimen objetivo no agrícola tienen un tipo del 10%, menor que el 18% de los asalariados



EDURNE MARTÍNEZ  Madrid  
Sábado, 23 marzo 2019, 20:31

 0     

La media de los casi 20 millones de declarantes del Impuesto sobre la Renta (IRPF) del año 2016 –último con datos disponibles– pagaron un tipo efectivo del 18,14% por un total de 10.178 euros anuales de media declarados por cada uno, con una cuota líquida total de casi 5.600

euros. Pero de todos ellos, los autónomos que tributan por estimación directa pagaron con un gravamen del 20,33%, mientras que los del sistema de módulos solo un 10,4% y los asalariados, un 17,7%.

Los datos, correspondientes a la Estadística de rendimientos de actividades económicas del ejercicio 2016 publicado por primera vez por la Agencia Tributaria, reflejan en cifras lo que muchos –incluido el propio director del organismo– critican desde hace mucho: que el sistema de módulos por el que tributan muchos autónomos es una forma de eludir impuestos.

Y es que actualmente hay casi 400.000 profesionales que tributan a Hacienda por el sistema de módulos en sectores no agrarios. En su mayoría son autónomos con algún trabajador a su cargo que pagan a Hacienda mediante un mecanismo creado en 1993 para controlar a muchos pequeños empresarios telemáticamente ante la dificultad de dar cobertura a todo el país con los medios humanos de la Agencia Tributaria. Aunque cada año más empresas lo abandonan –de 2015 a 2016 dejaron de tributar con él casi 61.000 contribuyentes– el director de la AEAT, Jesús Gascón, considera en su texto 'Una nueva Administración para la lucha contra el fraude' que el de módulos es un sistema «obsoleto» que habría que «superar».

Con los datos sobre la mesa, es muy alta la diferencia entre los autónomos que tributan por módulos que los de estimación directa, incluso con algunos ejemplos más alarmantes que otros. Es el caso del sector del transporte y las comunicaciones, que mientras en módulos tributa con un tipo de solo el 2,17%, en estimación directa lo hace al 20,71%. O el de instituciones financieras, seguros y servicios prestados a empresas, que en módulos paga un tipo del 1,82% y en estimación directa, un 21,13%. En el caso del tipo efectivo atribuible al comercio, restaurantes, hospedaje y reparaciones, por módulos es el 8,14%, mientras que por estimación directa pagan el 19,13%.

Los expertos consultados por este periódico se muestran a favor de que el sistema de tributación de módulos solo siga existiendo en los casos de negocios cuyos clientes sean los consumidores finales, comercio al por menor con poco volumen de negocio. La razón principal que da el secretario técnico del REAF del Consejo General de Economistas, Luis del Amo, es que se trata de un sistema «peligroso»

porque como tributan lo mismo ingresen lo que ingresen, algunos emiten facturas falsas. «Si tributaran por estimación directa eso no se daría, se erradicaría el problema de raíz», argumenta.

Por su parte, el portavoz de la Asociación Española de Asesores Fiscales y Gestores Tributarios (Asefiget), Ricardo Perpiñán, aboga también por mantener el sistema de módulos pero solo para determinados sectores de comercio al por menor y atención al consumidor final, ya que «simplifica bastante las obligaciones formales» a estos negocios. Sobre las facturas falsas explica que la Administración ya tiene el foco puesto en su control y que este fraude se evitaría eliminando del sistema de módulos «a los que no prestan servicios al consumidor final», como pueden ser las constructoras o empresas de transporte de mercancías.

## Diferencias en el IVA

Eso sí, el secretario técnico del REAF indica que aunque los autónomos que tributan por módulos pagan menos a Hacienda, «no sabemos lo que pagarían si estuvieran en estimación directa», y que ya que controlar ese tipo de ingresos siempre había sido difícil –y por eso se creó este modelo hace más de 25 años– «lo que paguen, bien pagado está». En cambio, el portavoz de Asefiget afirma que ellos «discrepan» de la estadística de la Agencia Tributaria ya que no ven «gran diferencia» entre los autónomos acogidos al régimen de módulos con los que tributan por estimación directa. Donde sí ven diferencia es en el IVA y asegura que quien paga por módulos es porque tiene una ventaja fiscal en este impuesto indirecto, ya que de lo contrario renunciaría.

Por comunidades, los madrileños que tributan por estimación directa soportan un tipo del 23%, seguido de Baleares (21%) y Cataluña (20%). Los que menos, en Castilla-La Mancha (13%) y Extremadura (13%). Sin embargo, en el sistema de módulos –muchos más reducidos–, los tipos más altos se dan en Baleares (9%), Galicia (8%) y Cantabria (8%).

La estadística también da información sobre la tasa de fracaso, es decir, los empresarios con resultado económico negativo. En este ámbito, es superior en quienes tributan por estimación directa (18%)

que entre los que tributan por módulos (3,5%).

## Las empresas españolas aportan más que la media de la OCDE

Las empresas españolas contribuyen más a Hacienda por los impuestos y cotizaciones sociales que la media de la OCDE, del G-20 y de la UE. Esta contribución total, entendida como el porcentaje de los beneficios que las empresas dedican al pago de los impuestos obligatorios, es del 47% en España, unos siete puntos por encima que la media de la OCDE (40,3%), más aún que la UE (39,3%) y un punto por encima del G-20 (46,6%), según las cifras de un informe elaborado por PwC para el Banco Mundial que analiza los sistemas tributarios de 190 países del mundo.

Comparado con otras, las españolas pagan más que las compañías de algunas de las economías más desarrolladas, como las de Reino Unido (30%), Estados Unidos (44%) o Canadá (20%), pero menos que otras del entorno como Francia (60%), Alemania (49%) o Italia (53%).

Pero si se desgrana esta contribución, del 47% total, el 35,7% se destina al pago de las cotizaciones sociales y solo el 10,6% al Impuesto de Sociedades, y el 0,7% restante a otros tributos, por lo que las empresas españolas pagan menos impuestos que la media de la OCDE, de la UE y del G-20, tal y como ha mantenido -con la oposición de los empresarios- María Jesús Montero desde que llegó al Ministerio de Hacienda. Su objetivo fue subir el tipo mínimo real que pagan las grandes compañías al 15% a pesar de deducciones, una medida que iba incluida en el proyecto de Presupuestos Generales de 2019 que no tuvieron oportunidad de tramitarse por la falta de apoyo parlamentario.

Así, en la media de la OCDE el pago del Impuesto sobre Sociedades se sitúa aproximadamente en el 15%; en la UE, el 12%, y el G-20, también en el 15%. Bastante por encima del 10,6% de España, según el informe. En cambio, en la OCDE el pago de cotizaciones está en el 23%, 12 puntos menos que lo que abonan las españolas, mientras que en la UE ronda el 25%, también muy por debajo del 35,7% de España.

---

**TEMAS** Irpf, Impuesto De Sociedades

---

### La mejor selección de noticias en tu mail

Recibe las principales noticias, análisis e historias apuntándote a nuestras newsletters

**Apúntate**